Vig. futura. Obra Rio Guape

Cormacarena	Código: F-PE-10
	Versión: 02
CERTIFICADO DE BANCO	Fecha: 23/Oct/2023

LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA QUE PREVIA REVISIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO PS-GJ.1.2.42.2.25.012 DE 2025

El objeto del contrato:*"Formular un Plan de Ordenación Forestal en el área priorizada de la cuenca del Rio Guape, departamento del Meta.", en las siguientes acciones operativas.*

Proyecto	Actividad	Indicador	Rubro presupuestal	Fuente	Vigencia	Valor
PROYECTO 6: Desarrollo de acciones para contrarrestar la deforestación en el departamento del Meta	Formular planes de Ordenación Forestal	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (IMG)	3202.0900.006.01.01.15.2.3.2.02.02.008.03	Porcentaje Ambiental	2026	$278.455.668.00
				Tasa de Aprov Forestal		$71.544.332.00
				Porcentaje Ambiental	Vigencia Futura 2027 aprobada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° PS-GJ.1.2.42.2.26.010 del 11 de septiembre de 2026	$400.000.000.00
				Tasa de Aprov Forestal		$50.000.000.00

Valor Total	$800.000.000.00

En el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra incluido bajo los códigos 77101700 – PAA76 $800.000.000.00

Se expide en Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de octubre de 2026.

JUAN FRANCISCO CRUZ
Profesional Universitario grado-06 Seguimiento a Indicadores de Gestión y Planificación

Elaboró:Juan Francisco Cruz
Revisó: Juan Francisco Cruz
Solicito: Camilo Augusto Ramirez
Solicito: Patricia Baquero Torres
CERT: 1764